

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 25 de febrero de 2009 en la empresa ALCOA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS S.L., sita en la [REDACTED] en el término municipal de Amorebieta (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Industrial (Control de espesores en laminación)

* **Categoría:** 3^a.

* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 13 de septiembre de 1990.

* **Fecha de autorización última modificación (MO-4):** 1 de junio de 2006.

* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos generadores de radiación ionizante:
 - Dos equipos, uno medidor de espesor y otro de planeidad marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con números de serie G-1582 y G-1583, de 60 kV y 1,5 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, emplazados en el laminador en caliente LC-2.
 - Un equipo medidor de espesor marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con número de serie 0922110, de 30 kV y 0,2 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, situado en el laminador en frío LF-5.
 - Un sistema medidor de espesores de la firma [REDACTED] compuesto de dos cabezales, cada uno de los cuales dispone de un tubo de rayos X, modelo [REDACTED] número de fabricación 4650, de 30 kV y 0,2 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, situado en el laminador en frío LF-6, uno a la entrada y otro a la salida del mismo.



Los equipos y sistemas anteriormente indicados son revisados y verificados semestralmente por la empresa [REDACTED] incluyendo en dicha revisión la medida de los niveles de radiación en las zonas de influencia de los mismos, habiéndose efectuado las últimas revisiones en fechas 12 de junio de 2008 y 27 de enero de 2009.

- La instalación dispone de un equipo de medida de niveles de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 2202-023, que se manifiesta está incluido en el plan de calibración general de la empresa, el cual prevé para el mismo una calibración bienal.
- El detector [REDACTED] con n/s 2202-023 fue calibrado por la [REDACTED] el 15 de marzo de 2008.
- La dirección del funcionamiento de la instalación es desempeñada por D. [REDACTED] en posesión de licencia de supervisor actualizada hasta septiembre de 2011, y existen además cuatro licencias de operador, válidas hasta el año 2010, a favor de D. [REDACTED] si bien se manifiesta este último se encuentra jubilado y para el cual próximamente se solicitará al Consejo de Seguridad Nuclear la baja de la instalación.
- Se manifiesta a la inspección que todos los trabajadores expuestos de la instalación se encuentran clasificados como de categoría B, y que anualmente se realizan a dichos trabajadores revisiones médicas específicas para radiaciones ionizantes en el centro médico [REDACTED] con resultado de Apto en todos los casos.

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante ocho dosímetros de área, del tipo termoluminiscente, colocados de la siguiente forma; dosímetros de área 1 y 2 en el laminador en frío LF-5, dosímetros de área 3 y 4 en el laminador en caliente LC-2, dosímetros de área 5 y 6 en la salida del laminador en frío LF-6 y dosímetros 7 y 8 a la entrada del mismo. Las lecturas se realizan en el centro [REDACTED] disponiéndose en la instalación de los historiales dosimétricos, actualizados hasta enero de 2009 y con máxima lectura correspondiente al mes de julio de 2008 de 1,41 mSv dosis superficial para el dosímetro de área 6.
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación en el cual se anotan las revisiones semestrales, calibraciones de detectores, medidas mensuales de niveles de radiación, incidentes y otros datos de interés.

En el plan de emergencia general del establecimiento industrial, el cual se encuentra en su revisión sexta, se incluye una norma específica de actuación ref. [REDACTED] para los equipos de rayos X.

En el año 2008 se ha impartido formación de recuerdo sobre el Reglamento de funcionamiento y el Plan de Emergencia; a 35 trabajadores de segunda intervención (Personal de Mantenimiento) en el mes de noviembre con una duración total de 4 horas y a 20 trabajadores de primera intervención (Personal de Producción) durante los meses de julio, agosto y septiembre con una duración de hora y media.

- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2008 ha sido entregado en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el 26 de febrero de 2009.
- Las zonas próximas a los equipos se encuentran señalizadas de acuerdo con lo especificado en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la Norma UNE 73-302, como Zona Vigilada, disponiéndose asimismo de sistemas de protección contra incendios.
- Para la cobertura del riesgo por daños nucleares que pudieran originarse se dispone de contrato de seguro con la compañía [REDACTED] manifestándose a la inspección que se ha pagado la prima correspondiente al año 2009.
- En el momento de la inspección tanto el laminador en caliente LC-2 como el laminador en frío LF-5 se encontraban en situación de parada por reparación, con los obturadores cerrados.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Realizadas medidas de los niveles de radiación en los equipos generadores se detectaron los siguientes valores:
 - 0,45 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en la valla limitadora a la entrada del laminador en frío LF-6.
 - 0,24 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en la valla limitadora a la salida del laminador en frío LF-6.
 - Fondo radiológico junto al dosímetro de área 1 del laminador en frío LF-5.
 - Fondo radiológico en el laminador en caliente LC-2.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Amorebieta, a 25 de febrero de 2009.

[Redacted signature]

Fdo.:

[Redacted name]

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En AMOREBIETA, a 16 de ABRIL de 2009

[Redacted signature]

Fdo.:

[Redacted name]

Cargo: JEFE SERVICIO PREVENCIÓN